



*Municipalidad de
San José Chacayá, Sololá
Guatemala, C.A.*



NOTA

De manera atenta y cordial, reciba de parte de la municipalidad de San José Chacayá un afectuoso saludo, esperando a que nuestro creador y formador le esté derramando bendiciones al frente de tan digno cargo. El objeto de la presente es para exponer lo siguiente:

Que el **Consejo Comunitario de Desarrollo-COMUDE**- del municipio de San José Chacayá, se rige bajo las leyes existentes en Guatemala tales como la Constitución Política de la República de Guatemala, la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y la ley de Descentralización, por lo que **NO CONTAMOS CON ALGUNA INFORMACIÓN CLASIFICADA O RESERVADA, CONSIDERANDO QUE TODA INFORMACIÓN DEL COMUDE ES INFORMACIÓN DE ORDEN PUBLICO, POR LO QUE ESTE APARTADO NO APLICA.**

De usted muy agradecido.



Cristóbal Juan Bautista Tahay Tzaj,
Comisión de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación
Ciudadana.